

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**LEÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Yolanda Infante Ortiz, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Ministerio de Trabajo e Inmigración contra don Ignacio Fernández Marcos y don Juan Cobo Carrillo, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número procedimiento de oficio autoridad laboral 181 de 2011, se ha acordado citar a don Juan Cobo Carrillo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, situado en avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 24 de octubre de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Cobo Carrillo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 31 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.861/12)